



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1986

Expte. N° 132/86

VISTO:

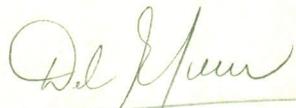
Este expediente por el cual la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta hace saber sobre la realización de la // "Conferencia Regional para las Américas de la Federación Internacional de Hospitales y el III Congreso Latinoamericano de la Federación Latinoamericana de Hospitales", solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para el citado evento; teniendo en cuenta la importancia de ese acontecimiento científico, cuyas conclusiones serán un aporte para la actividad en materia de salud, y atento a que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el referido auspicio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la CONFERENCIA REGIONAL PARA LAS AMERICAS DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE HOSPITALES y al III / CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE HOSPITALES, que se llevará a cabo en la sede del Centro Cultural General San Martín de la Capital // Federal, desde el 13 al 18 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 089 - 86